ACLARACION Nº 01

Caazapá, 06 de noviembre de 2.017

Señores
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder las consultas realizadas, en referencia al llamado **LCO Nº 02/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM", ID N° 337.220**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

CONSULTAS REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Consulta Nº 1: referente al ítem 4- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO:
Con relación al ítem 4, teniendo en cuenta los factores de porte solicitado y precios referenciales establecidos, consultamos respetuosamente aceptar equipos con volumen de paginas mensuales de 50.000 páginas en adelante.

RESPUESTA: Remitirse a la **Adenda Nº 1.**

Consulta Nº 2: ***referente al ítem 4- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO:***
Con relación al ítem 4, en donde establece volumen de páginas mensuales hasta 80.000 paginas, solicitamos consideren y acepten equipos con volumen estándar para el segmento requeridos de 15.000 impresiones mensuales o superior.

RESPUESTA: Remitirse a la **Adenda Nº 1.** No será aceptado equipos con capacidad inferior a lo requerido en la Adenda Nº 1.

Consulta Nº 3: referente al ítem 1- Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO 1, y al ítem 2 - Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO 2:
"Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX".
Solicitamos puedan ser aceptadas las Tarjetas de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, que pueda ser instalada en ranura PCI o PCI-EX, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada.

RESPUESTA: las especificaciones técnicas estándares establecida por la **SENATIC** para **Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO 1 y TIPO 2**, exige "**Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX**". Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas de la Plantilla del SICP del Portal de Contrataciones Públicas.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ U.O.C.

Lic. Eduardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Consulta Nº 4: ***referente al ítem 6- UPS DE 800VA:***
"4 o más salidas estabilizadoras de protección contra la sobretensión en la línea".
Solicitamos puedan ser aceptados equipos con 4 salidas tipo IEC C13 (protegidas por baterías) y 1 con protección contra sobretensiones

RESPUESTA: indefectiblemente la UPS deberá contar con 4 o más salidas estabilizadoras de protección contra la sobretensión en la línea. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

……
Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la SUOC

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay